



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
QUERÉTARO



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

UAQ 



Contraloría


OBJETIVO

Mejorar el desempeño y comportamiento de los servidores públicos con la finalidad de contribuir al buen desarrollo de convivencia y ambiente laboral en apego a los valores, misión y visión de la Institución. Contar con un documento que ayude al desarrollo de las actividades laborales y sociales, que contribuya a mejorar entre nosotros, actitudes y conductas con apego a la legalidad y lealtad a nuestra Alma Mater.

MISIÓN

La Universidad Autónoma de Querétaro es una institución pública autónoma enfocada a la formación integral de profesionistas y ciudadanos con orientación humanista, abierta a la libre discusión de las ideas en todos los campos del conocimiento, mismos que cultiva y enriquece, transmitiéndolos a la sociedad a través de sus miembros y de sus programas educativos, de investigación, vinculación, difusión y desarrollo tecnológico.

Nuestra casa de estudios atiende a todos los sectores de la sociedad y proporciona un espacio de reflexión sobre los problemas mundiales, nacionales, regionales y locales en la búsqueda de un desarrollo sustentable. Asimismo, incorpora en sus procesos los pilares mundiales de la educación: aprender a conocer, a ser, a hacer y a vivir y convivir.

VISIÓN A 2025

En 2025, la Universidad Autónoma de Querétaro es reconocida como una de las mejores universidades del país y de América Latina, con un sólido prestigio internacional, con una estrecha vinculación con la sociedad, y en armonía con el medio ambiente, para ser agente de cambio en la búsqueda de un desarrollo humano libre, justo y equitativo, a través del cumplimiento de sus funciones de generación y transmisión del conocimiento y de preservación, creación y difusión de la cultura.

LOS ATRIBUTOS QUE COMPONENTEN NUESTRA VISIÓN

Una institución de excelencia que se caracteriza por contar con:

- Una planta académica conformada por profesores con altos niveles de capacitación y compuesta de: a) una proporción importante de profesores de tiempo completo con niveles de doctorado en su formación en las diversas disciplinas académicas y los máximos perfiles de habilitación académica, con reconocimientos nacionales e internacionales que trabajan en



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
QUERÉTARO



redes de colaboración en el país y en el mundo, y b) con profesores por asignatura reconocidos profesionalmente y habilitados para la práctica docente en sus áreas disciplinares.

- 100% de programas educativos de calidad y con pertinencia social con los mayores niveles de evaluación por organismos externos, tanto del país como del extranjero.

- Un modelo educativo centrado en el aprendizaje, que promueve en sus estudiantes la formación integral, fincada en elementos humanistas, lo mismo que el desarrollo de habilidades, competencias, actitudes y valores para el logro de los distintos saberes universalmente reconocidos y que cristalizan en el saber hacer bien en todos los ámbitos de la vida social. Con un modelo pedagógico curricular que dote a los estudiantes de un conjunto de materias que formen parte del sello institucional (cultura, cultura física, idiomas, compromiso con la realidad social y ambiental, sustentabilidad y género).

- Instalaciones físicas suficientes, adecuadas y funcionales, con estándares internacionales, sustentables y amigables con el medio ambiente y con personas de necesidades especiales. Con acervos bibliográficos y hemerográficos amplios, con recursos didácticos modernos y vastos medios de consulta de información, dotados con la tecnología de vanguardia.

- Estudiantes formados para ser ciudadanos altamente capacitados, competentes, críticos, reflexivos, solidarios y conscientes de la delicada responsabilidad social que tienen como seres humanos en el mundo globalizado y con el país.

- Fuertemente vinculada con su entorno, que atiende y promueve la solución de los grandes problemas locales y nacionales. Convertida en la conciencia social, con: a) voz autorizada y reconocida en el diseño y evaluación de las políticas públicas para promover un desarrollo humano y social equilibrado y justo, y b) con aportaciones importantes en investigación científica y humanística, tanto a nivel básico como aplicado y con desarrollo tecnológico. Todo esto en los distintos campos del saber, con orientación hacia el desarrollo, la generación del conocimiento y la atención de los problemas de la localidad, de la región, del país y del mundo.

- Presencia en todo el territorio estatal, con programas educativos integrales, de calidad y con pertinencia social y regional para poder participar en el desarrollo regional.

- Con un programa fuerte de internacionalización de sus funciones sustantivas que facilita la movilidad estudiantil y de profesores, así como el establecimiento de redes de colaboración y vinculación en todos los campos del saber que cultiva.

- Con un amplio programa de bienestar social para los diferentes miembros de su comunidad en la promoción de acciones de equidad y justicia social.



- Con un vasto programa de rescate, preservación, creación y difusión de la cultura, reconociendo que el país proviene de una diversidad cultural amplia y al mismo tiempo que la cultura es un elemento central en el fortalecimiento de la identidad social del mexicano.
- Personal administrativo convencido de que su trabajo es fundamental para hacer de nuestra Universidad la mejor en el país.
- Una gestión altamente responsable tanto en la promoción para la obtención de los recursos como en el uso y cuidado de los mismos.
- En un esquema amplio de responsabilidad social, la Universidad Autónoma de Querétaro está comprometida con la transparencia en la realización de sus actividades y en el manejo de sus recursos y la rendición de cuentas.
- Los valores que se promueven y se practican entre la comunidad universitaria son: la búsqueda de la verdad, la honradez en la práctica cotidiana, la tolerancia con los que piensan distinto, la búsqueda de la justicia y la solidaridad para con todos.

VALORES Y PRINCIPIOS

Los valores y principios que sustentan la implementación del Plan Institucional de Desarrollo y el trabajo de la comunidad universitaria, en el marco de una universidad socialmente responsable se caracteriza por:

- La gestión social en la formación y la aplicación innovadora del conocimiento en el marco de procesos permanentes de mejora continua y aseguramiento de la calidad;
- La gestión de los impactos sociales, lo que significa ser consciente de las consecuencias y efectos que los procesos y actuaciones universitarias provocan en los ámbitos humanos, sociales;
- Desarrollo armónico de la comunidad en el cumplimiento de la Misión institucional;

VALORES

Equidad y calidad: Ofrecer igualdad de oportunidades educativas socialmente relevantes y de buena calidad.

Ética: Fundamental para toda la comunidad universitaria en el cumplimiento apropiado de sus funciones.

Honestidad: virtud que deberá distinguir a todos los integrantes de la comunidad Universitaria y ser dignos de confianza en todas sus relaciones.



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
QUERÉTARO



Verdad: cumplir con la Misión Institucional teniendo como eje lo que es verdadero

Tolerancia: fundamento para toda la comunidad universitaria para desarrollarse armónicamente y en paz; logrando el reconocimiento y apreciación de los demás, la capacidad de convivir con otros y ser escuchados.

Respeto al estado de derecho: el comportamiento de la comunidad universitaria desarrollara sus actividades en estricto apego a la normativa institucional y a las leyes aplicables.

PRINCIPIOS

Humanismo: ver la realidad que recorre transversalmente todos los procesos y programas educativos que ofrece la Universidad Autónoma de Querétaro.

Bien común: elemento indispensable para lograr el desarrollo armónico y equilibrado de todos los campus así como las áreas administrativas de la Universidad.

Pertinencia y rigor académico: la búsqueda permanente de lo verdadero y la atención de demandas sociales vigentes.

Aprendizaje estratégico: conjunto de procesos y metas cognitivas sin dejar a un lado lo afectivo-motivacional, de manera que se estructuren en función de contextos y demandas vigentes de aprendizaje.

Trabajo colegiado: comunicación entre las áreas académicas y administrativas que coadyuvan en la relación entre profesores, cuerpos académicos, personal directivo y administrativo para la formulación e implementación de programas, proyectos y acciones para el cumplimiento de la Misión y logro de la Visión 2025 la Universidad Autónoma de Querétaro.

Uso de las tecnologías de la información y comunicación: sustentar innovaciones educativas ya que son de gran utilidad en los procesos educativos.

Evaluación: medio indispensable para identificar los avances así como las limitaciones de la Universidad y poder actuar a favor de una educación con los más altos estándares de calidad. Solidaridad con la población en desventaja: compromiso de la Universidad de ofrecer igualdad de oportunidades a todos los estudiantes por igual, brindándole condiciones equitativas para lograr sus expectativas formativas y alcanzar los objetivos institucionales, académicos y profesionales.

Servicio a la comunidad: actitud que la Universidad debe asumir en todo momento para el cabal cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.



Vinculación y extensión: conjunto de acciones que contribuyen a generar y desarrollar las actividades sustantivas de la Universidad y a asegurar la pertenencia de las mismas.

Práctica de la planeación: medio estratégico para promover la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales.

Eficiencia y eficacia de los procesos académicos y administrativos: aprovechamiento óptimo de los recursos institucionales disponibles y para el logro de su Misión y Visión 2025.

Transparencia y rendición de cuentas: adecuado uso de los recursos públicos puestos a su disposición para el cumplimiento de sus funciones.

COMPROMISOS DE LA UNIVERSIDAD

1. Propiciar a la comunidad universitaria ambientes de trabajo, académicos y esparcimientos saludables y seguros.
2. Respetar la dignidad, libertad y privacidad para toda la comunidad universitaria.
3. Rechazar la discriminación, por razones de género, estado civil, edad, religión, raza, opinión política, clase social y económica, embarazo, idioma, dialecto, origen étnico, preferencia sexual o discapacidad.
4. Proporcionar una adecuada capacitación y desarrollo profesional.
5. Fomentar en todas las áreas el trabajo en equipo y la correcta comunicación.
6. Queda prohibido, todo tipo de acoso sexual o verbal y en caso de presentarse, se actuará de acuerdo a lo que marcan este código así como las leyes aplicables.
7. Dar cumplimiento y vigilar el cumplimiento de la reglamentación, leyes y normatividad interna vigentes.

COMPROMISOS DEL CAPITAL HUMANO

1. Todo empleado de la institución deberá comprometerse a usar el tiempo destinado a sus labores y actividades para cumplir con los objetivos de su función con disciplina, lealtad, optimizar tiempos y trabajo en equipo.
2. El personal está obligado a respetar y cumplir con todas las leyes, regulaciones y ordenamientos vigentes, así como las normas, políticas procedimientos de control interno que establezca la Universidad y estar consciente de las obligaciones y de las consecuencias de sus actos.
3. El personal de cualquier nivel deberá actuar con respeto y honestidad en cada una de sus actividades relacionadas con la Universidad, ya que mediante este principio se garantiza la integridad de todas las personas y se combate toda forma de corrupción fomentando la rectitud y el proceder.



4. El personal deberá atender sus labores con responsabilidad.
5. El personal deberá ser responsable del uso apropiado y efectivo de la documentación a su cargo y abstenerse de divulgar información confidencial de la Universidad relativa a procesos, métodos, estrategias, planes, proyectos, datos técnicos, o de cualquier otro tipo.
6. Toda actividad académica se realizará con honestidad intelectual, respetando derechos y propiedad de autor.
7. La Universidad por su naturaleza de ser pública, laica y apartidista, por ningún motivo debe aceptar presiones de ninguna índole (políticas, sociales, corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno), que pongan en peligro la integridad de la Universidad.
8. Con el propósito de proteger el equipo, activo fijo y todos los bienes que están a cargo del personal de la Universidad serán responsable de la custodia y salva guarda de ese patrimonio que se encuentran bajo su control. En ningún caso debe participar o permitir situaciones o acciones que se vinculen con el robo, mal uso, préstamo, desecho o venta de activos, en forma no autorizada.
9. El patrimonio de la Universidad se integra con todos los bienes muebles e inmuebles, derechos de autor, derechos sobre los inventos e investigación, patentes y marcas de los productos elaborados en la Universidad que sean actualmente de su propiedad y los que en el futuro adquiera por cualquier título, así como por todo ingreso que perciba, destinado al cumplimiento de su objeto, con observancia de la legislación aplicable.
10. Se prohíbe usar el nombre de esta Universidad para su beneficio personal.

COMPROMISOS CON NUESTROS ALUMNOS

1. Ofrecer a los alumnos una planta académica debidamente profesionalizada y capacitada.
2. Ofrecer a los alumnos calidad educativa.
3. Ofrecer a los alumnos una adecuada vinculación e internacionalización con distintas universidades.
4. Propiciar a los alumnos un ambiente seguro y saludable, tanto en instalaciones como en toda la comunidad Universitaria.
5. Ofrecer a los alumnos una universidad con valores, socialmente responsable y comprometida con el cuidado y la conservación del medio ambiente.
6. Contar con las herramientas adecuadas para desarrollar las capacidades de los estudiantes para que sean futuros generadores de valor sostenible para los negocios y la sociedad en general y para trabajar por una economía incluyente y sostenible.

A su vez los alumnos deberán corresponder con responsabilidad a los compromisos que la Universidad plasma en este documento.



COMPROMISOS CON LA SOCIEDAD DONDE TENEMOS PRESENCIA

1. Cumplir en su mayoría con las demandas generadas por el desarrollo social y económico del Estado
2. Cumplir con los lineamientos de la transparencia en la rendición de cuentas.
3. Promover en todos nuestros espacios universitarios los valores y principios.
4. Promover en toda la comunidad universitaria y alentar a la sociedad para el cuidado y la conservación del medio ambiente.
5. No ser ajenos a los problemas que presenta nuestra sociedad y comprometernos a seguir participando, contribuyendo y difundiendo causas afines a nuestros valores y principios, así como alianzas estratégicas y lograr un impacto social.
6. Promover la participación de alumnos, personal académico, administrativo, etc., en todas aquellas actividades y/o eventos que contribuyan al desarrollo de la sociedad siempre y cuando estas actividades no interfieran con el cumplimiento de las funciones y deberes.

COMPROMISOS CON NUESTRO MEDIO AMBIENTE

1. Atender a los reglamentos, leyes y procedimientos vigentes que nos regulan respecto al cuidado y preservación de nuestro medio ambiente.
2. Hacer partícipe a la comunidad universitaria en campañas y prácticas ambientales.
3. Adoptar y aplicar planes y programas de cuidado y preservación del medio ambiente dentro y fuera de la Institución.
4. Promover en todos los campus el cuidado de nuestro medio ambiente a través de capacitación, ejemplo y difusión.

COMPROMISOS CON NUESTROS PROVEEDORES

1. Promover entre los proveedores inscritos en el padrón el cumplimiento de lo estipulado en el Código de Ética y Conducta.
2. Manejar las relaciones con los proveedores con total transparencia honestidad, igualdad de oportunidades, respeto e integridad.
3. Actuar de manera respetuosa y confidencial otorgando las mismas oportunidades para las contrataciones sin generar falsas expectativas.
4. No relacionarse con proveedores que no demuestren que están debidamente autorizados para el uso o comercialización de productos y servicios sujetos a pago de regalías o derechos de propiedad intelectual o industrial a terceros, así como la autenticidad y licitud de los mismos.



COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA

El Comité está constituido por personal de la Universidad Autónoma de Querétaro, el cual está comprometido con sus funciones, se distingue por su trayectoria, reconocimiento y honorabilidad, además de tener una visión integral de la Universidad.

El comité de ética debe asegurarse de la debida difusión y aplicación de este Código además de:

- Promover los valores y principios que se describen.
- Recomendar a las autoridades universitarias competentes la aplicación que garantice su consistencia.
- Actualizar y modificar el Código de Ética y Conducta
- Aprobar a los integrantes del Comité de Ética.
- Investigar y documentar casos selectivamente.

Integrantes:

Dr. Gilberto Herrera Ruiz.- Rector

Dr. Irineo Torres Pacheco.- Secretario Académico

M. en A. P. Rosalba Rodríguez Durán.- Secretaria de la Contraloría

Biól. Jaime Ángeles Ángeles.- Secretario Administrativo

M. en D. Óscar Guerra Becerra.- Abogado General

Dr. Raúl Francisco Pineda López.- Director de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Planeación

Dra. Ma. Guadalupe Flavia Loarca Piña.- Directora de Investigación y Posgrado

CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO

Toda falta observada al cumplimiento del presente documento deberá ser reportada por cualquier miembro de la Comunidad Universitaria al Comité de Ética y Conducta y resuelta por éste.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Los valores y principios que se establecen en el presente Código de ética y conducta, son aplicables a todo servidor público adscrito a la Universidad Autónoma de Querétaro y comunidad universitaria.

Para efectos de este documento, se considera como personal a todo empleado, trabajador docente, administrativo, servidor público de cualquier nivel jerárquico; sea nombrado, contratado o designado, que desempeñe actividades o funciones a nombre de la Universidad Autónoma de Querétaro, independientemente del régimen laboral o de contratación al que se encuentre sujeto.



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
QUERÉTARO



La comunidad universitaria se integra por sus autoridades, personal académico y administrativo, investigadores, alumnos y egresados.

Este código de ética y conducta está basado en la misión, visión, valores y principios de esta Universidad.

Para el presente Código de ética y Conducta son aplicables las responsabilidades y sanciones que se encuentran estipuladas en el Capítulo XI del Estatuto Orgánico de Universidad Autónoma de Querétaro.

Aprobado por Consejo Universitario en sesión de fecha , según obra en el Acta No.

